

PROGRAMA NACIONAL DE GOBIERNO ELECTRÓNICO Y SOCIEDAD DE LA INFORMACION



*preparado por la Dirección de Conectividad¹ de la Secretaría Nacional de
Telecomunicaciones para obtener la prioridad de ODEPLAN
(septiembre de 2003)*

Registro de trámites:

Oficio No. ODEPLAN-O-2003-569, 20 de octubre de 2003, calificación de prioritario

¹ En formación



CONSEJO NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES DIRECCIÓN DE CONECTIVIDAD

PROGRAMA NACIONAL DE GOBIERNO ELECTRÓNICO Y SOCIEDAD DE LA INFORMACION

1. INTRODUCCIÓN

La Era de la Información con sus avances tecnológicos, la popularización de Internet, la convergencia de los servicios de telecomunicaciones, etc, está cambiando de manera radical la forma en la que las personas y las organizaciones se relacionan, teniendo consecuencias en las estructuras sociales, económicas y políticas.

Se está configurando un nuevo modelo social que se conoce como Sociedad de la Información o del Conocimiento. Estamos ante un gran reto que, según cómo se gestione, puede conducir al éxito o al fracaso. De cómo se posicionen los Estados en esa nueva sociedad dependerá la competitividad de los mismos en la Nueva Economía Digital Global, así como el bienestar de sus ciudadanos.

El Gobierno Nacional tiene la oportunidad de aprovechar las posibilidades que ofrece Internet para mejorar su gestión: por un lado, con la creación del "*Gobierno Electrónico*" (*e-government*) se conseguirá una mayor **eficacia y eficiencia**, un importante **ahorro** de recursos, así como una importante **agilización** de los procedimientos, lo que redundará en una mejora tanto de los servicios públicos prestados a los ciudadanos como de la imagen que estos tuvieran del mismo.

2. ANTECEDENTES

En la III Cumbre de las Américas 2001, realizada en Québec, Canadá, los Jefes de Gobierno se comprometen a promover el desarrollo de la infraestructura de telecomunicaciones necesaria para apoyar y mejorar todos los sectores de la sociedad de la economía, y buscar proveer acceso universal a bajo costo; reconocieron que el acceso a la tecnología y el desarrollo y capacitación de los recursos humanos, son claves para reducir la pobreza y la inequidad, elevar los niveles de vida y promover el desarrollo sostenible. Acordaron que los países deben encaminar sus esfuerzos, individual y colectivamente, hacia la ampliación del acceso al conocimiento global y la integración plena de la sociedad del conocimiento.

La Comisión de la Comunidad Andina establece, en la Decisión 462 las normas que regulan el proceso de Integración y Liberalización del Comercio de Servicios de Telecomunicaciones en la Comunidad Andina, y en la Resolución 432 que tiene como objetivo definir los conceptos básicos y obligaciones sobre los cuales se debe desarrollar la interconexión que se realice en cada uno de los Países Miembros de la Comunidad Andina.

El Estado ecuatoriano, a través del Consejo Nacional de Telecomunicaciones, CONATEL, emprendió la elaboración de La Agenda Nacional de Conectividad como un instrumento dinámico que articula políticas, estrategias, programas y proyectos dirigidos a dotar de



CONSEJO NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES DIRECCIÓN DE CONECTIVIDAD

capacidad de comunicación al interior de la sociedad ecuatoriana y con su entorno subregional y global, utilizando Tecnologías de Información y Comunicación (TIC), que tiene como sus fines la evolución hacia la Sociedad de la Información y el Conocimiento así como garantizar el ejercicio del derecho² al acceso y uso de manera justa y democrática de las TIC para permitir el desarrollo humano integral de los habitantes de la República del Ecuador.

La Agenda Nacional de Conectividad es Política del Estado Ecuatoriano y como tal debe ser ejecutada, con amplia visión nacional.

El éxito de esta Agenda se sustenta en la participación activa y permanente de los actores fundamentales en la sociedad: la sociedad civil, el sector privado y el sector público. Su ejecución está orientada por principios de equidad y universalidad, mediante el acceso para todos en el territorio nacional. Para garantizarla el Estado Ecuatoriano destinará recursos provenientes de su presupuesto, de créditos de agencias internacionales de desarrollo y cooperación económica, de inversiones del sector privado y promoverá la participación activa de la sociedad civil, en los procesos de diseño, implementación, promoción, mantenimiento y capacitación. El rol más importante del Gobierno es el de promotor y facilitador del proceso.

3. SITUACIÓN ACTUAL DEL SECTOR, PROBLEMA O REGIÓN AL QUE VA A ATENDER Y SOLUCIONAR EL PROGRAMA (DIAGNÓSTICO)

Para implementar adecuadamente la Agenda Nacional de Conectividad es necesario identificar la situación actual de las TIC en la República del Ecuador. Este diagnóstico permite valorar la capacidad que se tiene para utilizar la información en una sociedad que desea incorporarse a una nueva economía digital globalizada, así como identificar claramente la brecha digital del país y las necesidades y requisitos para solventarla.

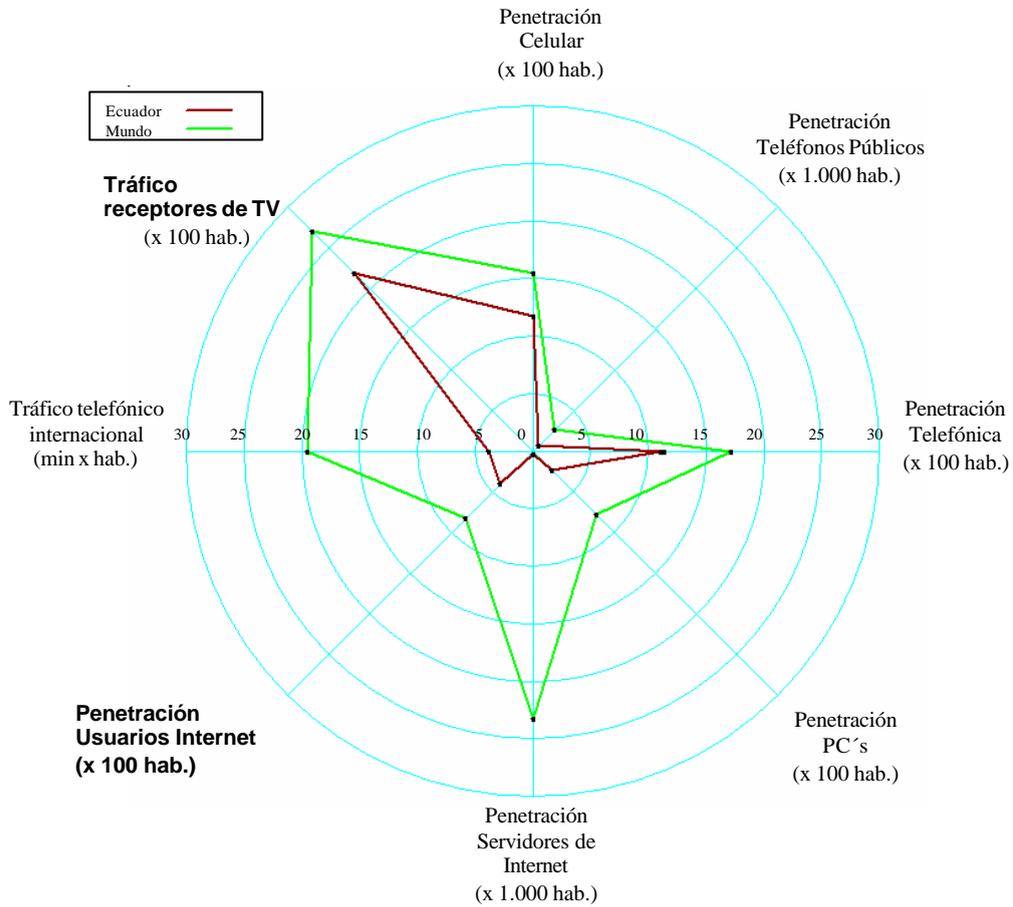
3.1 ACCESO Y CONECTIVIDAD (infraestructura para el acceso)

En la **FIGURA 1** se presenta en forma resumida una comparación entre la situación actual de conectividad en la República del Ecuador con el mundo, y en las **FIGURAS 2 y 3** la comparación con América Latina y la Región Andina respectivamente, donde se puede observar un rezago en determinados indicadores frente a la realidad mundial, de América Latina y de la Comunidad Andina, que refleja la brecha digital del Ecuador.

² Referencia: Numeral 9 y 10 del Artículo 23 de la Constitución de la República del Ecuador.

**CONSEJO NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
DIRECCIÓN DE CONECTIVIDAD**

Figura 1. Comparación principales indicadores para conectividad Ecuador - Mundo



**CONSEJO NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
DIRECCIÓN DE CONECTIVIDAD**

Figura 2. Comparación principales indicadores para conectividad Ecuador – América (sin USA y Canadá)

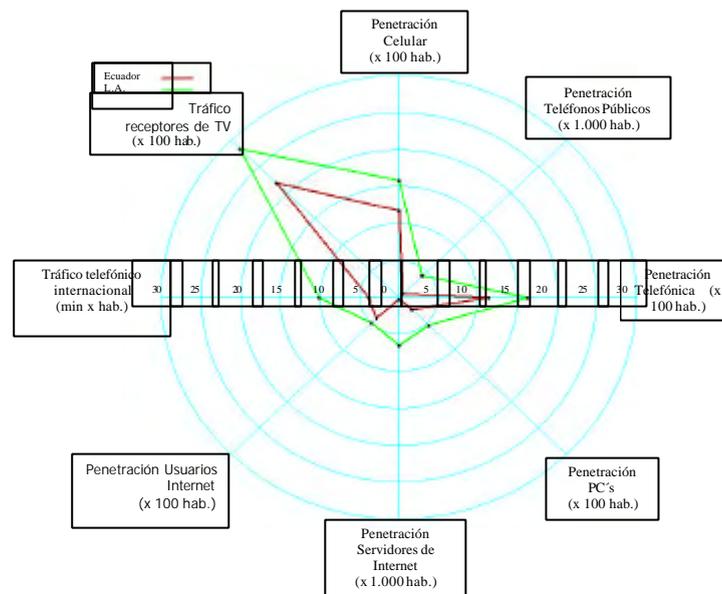
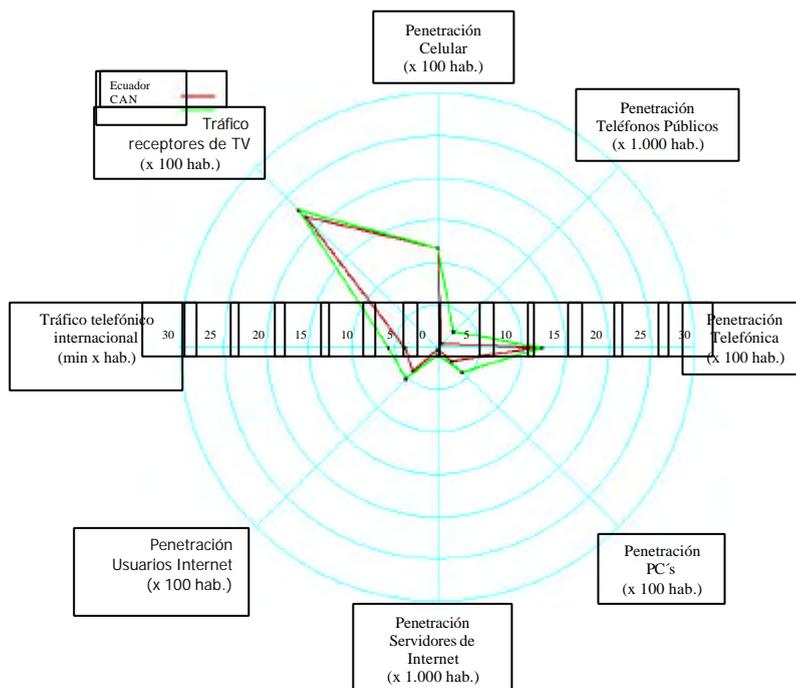


Figura 3. Comparación principales indicadores para conectividad Ecuador – Región Andina (incluido Ecuador)



**CONSEJO NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
DIRECCIÓN DE CONECTIVIDAD**

Del análisis de los indicadores mostrados en las figuras anteriores , se tienen los siguientes resultados:

a. Infraestructura de la información

La teledensidad es de 11.38 líneas por cada 100 habitantes.

Se establece una marcada diferencia entre la densidad telefónica en las zonas urbanas con respecto a las zonas rurales y urbano marginales.

La tasa de penetración inalámbrica (celular) es de 11.68% a dic 2001 y 16 % a jul 2003.

La penetración de televisión por cable está por debajo del 5% en todas las viviendas de la comunidad. En la **FIGURA 4** se muestra la penetración telefónica en las provincias del Ecuador.

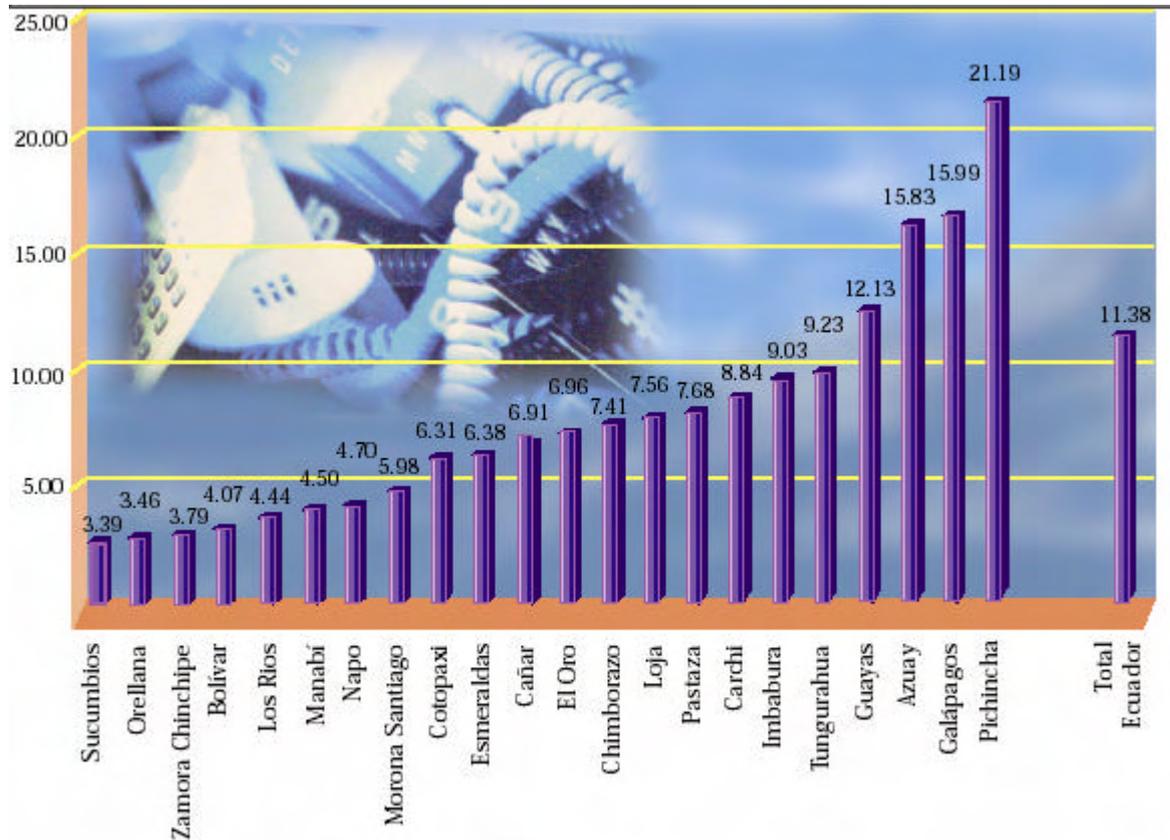


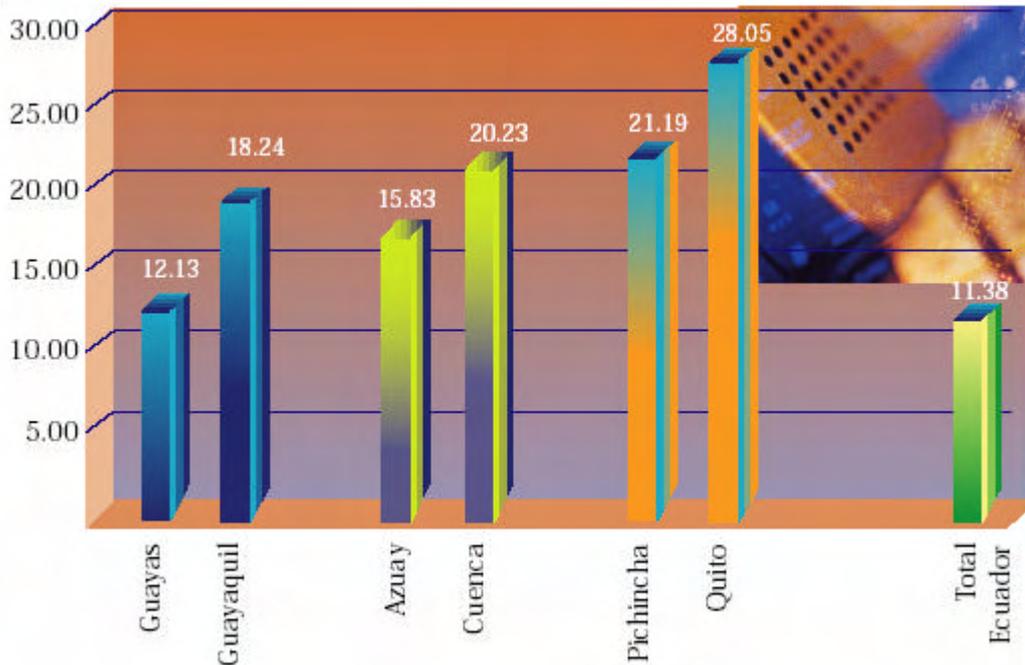
Figura 4 Densidad Telefónica por provincias³

En la **FIGURA 5** se muestra la penetración telefónica en las provincias y ciudades más grandes del Ecuador.

³ Se resalta que en el caso de Galápagos la densidad relativamente alta corresponde a la concentración de la población en tres cantones.

**CONSEJO NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
DIRECCIÓN DE CONECTIVIDAD**

Figura 5 Densidad Telefónica en provincias y ciudades más grandes



b. Velocidad y calidad de la red

Del 50 al 70% de las llamadas telefónicas domésticas son exitosas.

Por cada 100 líneas principales, se reportan al año entre 40 y 60 fallas.

La infraestructura de telecomunicaciones en la mayor parte de las áreas de la comunidad soporta velocidades de transferencia y discado de módem de 14.4 Kbps o menos. Algunas áreas pueden soportar velocidades mayores a 14.4 Kbps.

Las grandes empresas y los Proveedores de Servicio de Internet (ISP) pueden unir sus redes al sistema principal de la infraestructura local, pero la capacidad del sistema principal es frecuentemente inadecuada para soportar las demandas del usuario.

En las grandes ciudades las líneas de acceso dedicado o por discado con velocidades de transferencia de 64 Kbps y superiores son ampliamente disponibles para las empresas y los ISP.

Existe limitada oferta de servicios de la red digital de servicios integrados.

c. Disponibilidad de Internet

Numerosos proveedores de Internet (ISPs) ofrecen acceso desde números de teléfonos de llamada local.

CONSEJO NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES DIRECCIÓN DE CONECTIVIDAD

Hay oportunidades, aunque limitadas, para el acceso del público a Internet, para aquellos que no lo poseen desde el hogar, el trabajo o la escuela, en las áreas urbanas, casi ninguna en áreas rurales.

Los usuarios suelen tener dificultades en establecer una conexión a un ISP local. Aún no hay competencia en la oferta comercial de líneas.

En Ecuador existe un Punto de Acceso a la Red, NAP Nacional, que funciona bajo la iniciativa privada. Al momento está operando con nodos de acceso en Quito y Guayaquil y no presenta necesidades regulatorias inmediatas, no obstante los organismo de regulación y control de las telecomunicaciones están atentos a su desenvolvimiento, así como al aprovechamiento de nuevas oportunidades de NAPs a nivel subregional y regional.

El NAP nacional permite el acceso a la red de Internet sin pasar por el backbone de USA ahorrando los costos satelitales y mejorando la calidad del acceso.

d. Costos de acceso a Internet

Las tarifas de telefonía local pueden disuadir del uso extenso del Internet vía ISP locales, incluso para los usuarios con capacidad de pago es una tarifa que puede considerarse alta, debido a que no existe un régimen tarifario específico para el servicio de Internet.

La falta de competencia en la provisión de líneas telefónicas comerciales se refleja en cuotas exageradas o tarifas de uso relativamente altas.

e. Hardware y software

Algunas soluciones de hardware y software se han creado y están disponibles localmente. Sin embargo, el desarrollo de contenidos en idioma español es mínimo.

El hardware y software básicos están al alcance de algunos ciudadanos y en alguna proporción de la pequeña y mediana empresa.

La mayor parte de los productos de TIC son importados, pero hay una fuerte y creciente industria para adaptar los productos a las necesidades locales.

f. Servicio y apoyo técnico

La resolución de problemas de líneas principales reportados toma en promedio dependiendo del tipo de falla mas de una semana.

CONSEJO NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES DIRECCIÓN DE CONECTIVIDAD

Se está empezando a crear una cultura de servicio al cliente entre los proveedores de servicio y apoyo.

Hay disponibilidad de algunos servicios de mantenimiento de TIC y apoyo técnico.

Una naciente industria del software está presente en la comunidad y hay un creciente número de técnicos de hardware, diseñadores de sitios Web, y administradores de Red.

La mesa de ayuda de los proveedores de servicio permite diferentes formas de acceso (correo electrónico, teléfono, correo).

g. Conectividad internacional

Para la conectividad con el exterior se dispone de acceso por fibra óptica a través de las rutas submarinas por el Cable Panamericano y terrestres por Transneta, enlaces satelitales y enlaces terrestres a través de interconexiones vía microonda digital con Colombia y Perú. La capacidad a través del Cable Panamericano se encuentra saturada.

3.2 GOBIERNO ELECTRONICO

Para realizar este diagnóstico es necesario determinar a nivel de gobierno las entidades que hacen un uso razonable de las TIC y las que las tienen incorporadas a su modelo de desarrollo. Para tales efectos se llevó a cabo una encuesta llamada e-Preparados Institucional, la cual ha permitido medir el nivel de preparación de las diferentes instituciones gubernamentales para enfrentar con éxito los retos de la sociedad de la información. De esta encuesta se deduce que son pocas las instituciones del Estado que tienen a las TIC como aliadas para ofrecer mejores servicios; sin embargo, fue posible detectar importantes esfuerzos para mejorar los servicios que brindan las instituciones apoyándose en iniciativas novedosas del uso de las TIC.

Los resultados se describen a continuación:

a. Infraestructura básica de equipos computacionales en el sector público

En infraestructura básica de equipos computacionales en las instituciones gubernamentales se encuentra, que se disponen de 23 computadores personales por cada 100 empleados, de 10 impresoras por cada 100 empleados y de 6 servidores por cada 1.000 empleados; lo cual indica que la penetración de equipos básicos es insuficiente.

b. Infraestructura básica de redes y comunicaciones en el sector público

Se identificó que la infraestructura básica de redes y comunicaciones para las instituciones gubernamentales es escasa, ya que se dispone de 4.5 líneas telefónicas por cada 100 empleados, de 0.6 abonados celulares por cada 100 empleados y el 44% de las

CONSEJO NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES DIRECCIÓN DE CONECTIVIDAD

instituciones tienen centrales telefónicas PBX; el 65% de instituciones dispone de infraestructura de redes de área local (LAN), el 16% dispone de redes de área extendida (WAN), y son limitadas las instituciones que tienen cableado estructurado de datos y telefónico.

c. Acceso a Internet en el sector público

Un indicador importante del diagnóstico de Gobierno en Línea es el acceso a Internet, donde el 69% de Instituciones tienen acceso a Internet, el 41% tiene sitios web, de los cuales muy pocos ofrecen servicios en línea. Dada la importancia que tiene el Internet para la comunicación global y el comercio, la Agenda considera programas de masificación al Internet en el sector público.

d. Capacitación de los empleados del sector público en TIC

La capacitación de los empleados en el Estado es selectiva, donde solo el 24% de instituciones tienen planes de capacitación en TIC y el 0.86% de empleados son profesionales en la materia. Se deduce que el personal del sector público no está suficientemente capacitado en las TIC.

e. Necesidad de personal capacitado en las TIC en el sector público

Son muy pocas las Instituciones que cuentan con profesionales capacitados en TIC y los proyectos que se están desarrollando actualmente y los que se desarrollarán en el futuro son muchos, así como también son pocas las instituciones que tienen departamento de Sistemas e Informática, lo que garantiza que el mercado profesional para ocupar cargos en el sector de las TIC en el sector público es amplio.

3.3 COMERCIO ELECTRONICO

El Comercio Electrónico permite toda transacción o actividad comercial realizada en parte o en su totalidad a través de redes electrónicas de información. Para su implementación se aprobó la Ley de Comercio Electrónico, Firmas Electrónicas y Mensajes de Datos, publicado en el Registro Oficial N° 557 del 17 de Abril de 2002, y el respectivo reglamento, lo que ha contribuido a que el sector productivo del país se encuentre motivado en la participación activa para aprovechar sus beneficios. Actualmente está en proceso la elaboración del Reglamento para autorizar entidades de certificación y registro de la información.

Se está desarrollando distintos tipos de estudios para implementar adecuadamente el comercio electrónico en Ecuador, tales como: Negocios Electrónicos entre empresas (Business to Business -B2B); Negocios electrónicos entre empresas y clientes (Business to Client -B2C); Inversiones Electrónicas; Sistemas de información estadísticos; Compras

CONSEJO NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES DIRECCIÓN DE CONECTIVIDAD

Electrónicas; Distribuciones de transacciones electrónicas; Planificación y Seguimiento de Transacciones Electrónicas; Mercadeo y Publicidad de portales electrónicos; Soluciones integrales de software y hardware; Promoción del Turismo a través de portales electrónicos (E-Turismo); Educación electrónica; Gestión documental; Integración de sistemas de información; Salud para manejo de fichas médicas y manejo de inventarios de medicinas, entre otros.

Existe gran capacidad de desarrollo de software en Ecuador, que ha contribuido en la implementación de un gran número de portales en Organismos no Gubernamentales enmarcados en la Promoción de las exportaciones e importaciones, Comercio Electrónico, Artesanías, Democracia y Transparencia, Información de apoyo a las pequeñas y medianas empresas (PYMEs), Promoción cultural y artística, Difusión del uso de TIC. En Organismos Internacionales los portales se enmarcan en Agricultura (FAO), Comercio (OMC), Turismo (OMT). En el Área Financiera se han implementado portales para Banca en línea personal y corporativa; Pago de servicios; Prepago telefonía celular; Matriculación de vehículos; Empresas ecuatorianas que usan y ofrecen cuentas mercantiles (merchant accounts). En Comercio Exterior se han implementado portales de promoción de productos y servicios ecuatorianos; Trámite para almacenaje y transporte (Aduanas); Sistema de información de mercados; Cámaras de comercio ecuatoriana.

Sin embargo, en términos relativos las cifras que se transan en comercio electrónico son mínimas, por lo cual es necesario construir muy rápidamente un ambiente favorable para su desarrollo en donde el gobierno como contratista sea el motor y principal impulsador de esta iniciativa.

3.4 TELEDUCACION

En el plano de la educación, el país presenta desventajas profundas respecto al resto de Latinoamérica. Estos aspectos se ven reflejados en los indicadores internacionales, donde de un total de 59 países evaluados, Ecuador aparece en último lugar tanto en el factor de “calidad de las escuelas públicas” como también en la “diferencia en la calidad entre las escuelas privadas y públicas”.

Si bien la educación en el Ecuador es un tema complejo, a nivel latinoamericano lo es también.

La creación de indicadores de penetración de las TIC en la educación es una tarea compleja. Por lo tanto, se debe realizar un análisis completo para determinar el estado de las TIC en todos los niveles. Este proceso es en sí mismo un avance importante, al determinar el punto de partida y establecer un plan de metas debidamente priorizadas, en un marco de tiempo y costos asequible que debe tener como referencia una serie de datos estadísticos que permiten tener un conocimiento de la situación general de la educación del país.

CONSEJO NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES DIRECCIÓN DE CONECTIVIDAD

Independientemente de la complejidad del diagnóstico es importante resaltar el anhelo y disposición de los diferentes actores de la sociedad en trabajar en forma coordinada una iniciativa país, así como la existencia de diversas iniciativas individuales que miran y abordan la problemática desde su modo individual e institucional. Entre ellas se encuentran, por ejemplo:

- Ministerio de Educación y la iniciativa Maestros, que proveerá a 10.000 profesores un bono de US\$ 400 para la adquisición de un PC en el mercado y la capacitación de los docentes sobre la cultura básica digital.
- La Escuela Superior Politécnica del Litoral (ESPOL), el Gobierno de Pichincha y la Fundación Ambientar, todos orientados a la formación de profesores mediante la incorporación de TIC.
- Programa televisivo por Cable, EDUCAR, preocupado de la generación de contenidos de valor para los niños

Existen otras organizaciones cuyas orientaciones penetran transversalmente el programa nacional de Teleducación. Por ejemplo, el Fondo de Solidaridad, orientado a proyectos de beneficio social de zonas marginales y rurales.

Entonces, es labor de la Agenda de Conectividad avanzar en un plan estratégico que integre y articule variadas componentes y cree sinergias potentes en dicha unión.

Para un desarrollo coherente de un programa de Teleducación se requiere la integración y participación activa multisectorial, de todos los actores del país: gobierno, sector privado, organismos no gubernamentales (ONGs) y fundaciones, sector académico, ciudadanía.

4. JUSTIFICACIÓN

Es necesario derribar las barreras de acceso para que en el país se promueva y facilite el desarrollo del sector de las telecomunicaciones. Un paso determinante que se ha dado en este sentido es la iniciación del proceso de apertura del sector a partir de enero de 2002, establecido en la Ley para la Transformación Económica del Ecuador de marzo del 2000, con el fin de alcanzar el fomento de la libre y leal competencia, favorecer el incremento de la oferta y demanda de los servicios, mejorar la infraestructura y elevar los niveles de conectividad de las redes.

Para la apertura del mercado, el CONATEL en cumplimiento a la Ley, emitió el Reglamento para otorgar concesiones de los servicios de telecomunicaciones que se brindan en régimen de libre competencia, y estableció las regulaciones para la creación del Fondo para el Desarrollo de las Telecomunicaciones en Áreas Rurales y Urbano Marginales (FODETEL). Igualmente mediante acuerdo con las empresas operadoras



CONSEJO NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES DIRECCIÓN DE CONECTIVIDAD

ANDINATEL S.A. y PACIFICTEL S.A. se adelantó en un año la conclusión de la exclusividad regulada lo que permite el inicio en la práctica del proceso de apertura.

Dentro de su plan de apertura el CONATEL ha concluido el proceso de subasta pública, para el otorgamiento de tres concesiones para prestar Servicio Fijo de Telefonía Local, Servicio de Telefonía Pública a través de su propia infraestructura, Servicios Portadores y de Telefonía de Larga Distancia Nacional, el proceso incluye también el otorgamiento del permiso para la prestación de Servicios de Valor Agregado y la concesión de bloques de frecuencias para el uso, operación y explotación de sistemas de acceso fijo inalámbrico utilizando tecnologías WLL (Wireless Local Loop) en las Bandas de 3.4 a 3.7 GHz.

Adicionalmente culminó con éxito el proceso de concesión por subasta pública de los Sistemas de Comunicaciones Personales Móviles (PCS), igualmente se ha procedido a la concesión de Servicios Portadores, y se ha agilizado el otorgamiento de los permisos para los Servicios de Valor Agregado en especial los de acceso a Internet.

En la parte tarifaria se ha eliminado la tarificación por redondeo lo cual ha constituido un beneficio significativo para el usuario.

No obstante los avances logrados hasta la fecha, aún existen condiciones que impiden el acceso de la gran mayoría de la población especialmente la rural, a las TIC. Las principales barreras se originan en limitaciones económicas y en la falta de infraestructura, inclusive en aquellos sectores de la población que cuentan con servicio telefónico.

5. OBJETIVOS

5.1 OBJETIVO GENERAL

Llevar a cabo en forma organizada las políticas de estado para mejorar el acceso al uso de las TIC para el fortalecimiento de la democracia y el buen Gobierno, la promoción de los derechos humanos, el trabajo, el desarrollo económico equitativo de la sociedad, la inserción en la economía regional e internacional en condiciones de competitividad, la administración de los asuntos relacionados con el medio ambiente y la ayuda en caso de desastres naturales, la promoción del desarrollo de la salud y de la educación, la promoción de la igualdad de género, la promoción de la diversidad cultural, la preservación de los conocimientos tradicionales y las culturas de los pueblos indígenas.

Contribuir a crear las condiciones institucionales que favorezcan el desarrollo de la Sociedad de la Información en la República del Ecuador sobre la base de la elaboración de una estrategia nacional en esta área y el desarrollo e implementación de una serie de iniciativas de carácter piloto que permitan la puesta en marcha de dicha estrategia.

CONSEJO NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES DIRECCIÓN DE CONECTIVIDAD

5.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- (i) la adopción o fortalecimiento de un enfoque institucional nuevo para la introducción de las TIC en la sociedad ecuatoriana, que involucre a todos los actores responsables en el sector con una orientación incluyente (de “abajo hacia arriba”) y por tanto tendiente a superar los principales obstáculos institucionales que son la dispersión, el verticalismo y la exclusión;
- (ii) el fortalecimiento de una capacidad de gestión técnica en el sector de las TIC con un carácter ejecutivo, operativo y eficiente tendiente a superar la ausencia de orientación estratégica y la duplicidad de esfuerzos; y
- (iii) la implantación de actividades y la creación de oportunidades de aprendizaje en las áreas acceso a las TIC, gobierno electrónico, TIC en apoyo a la competitividad empresarial y TIC en el sistema de enseñanza público tendientes a superar la exclusión de los ciudadanos y de las empresas del país de los beneficios ofrecidos por las TIC.
- (iv) Demostrar a la sociedad ecuatoriana el beneficio del uso de las TICs en el desarrollo del país mediante la implementación de proyectos piloto.

6. METAS

- i. Introducir la tarifa plana para acceso telefónico conmutado local a Internet
- ii. Promover el desarrollo de la infraestructura de telecomunicaciones en las áreas rurales y urbano marginales, mediante la creación de incentivos económicos que apoyen la inversión de los operadores de telecomunicaciones en estas áreas.
- iii. Promover la investigación tecnológica en telecomunicaciones a través del establecimiento de un parque tecnológico para la promoción del empleo y la transferencia tecnológica.
- iv. Construir y difundir en coordinación con los sectores de la sociedad civil, empresa privada y sector público las agendas sectoriales que gobiernen el uso de las TICs en el respectivo sector.
- v. Apoyar con recursos el establecimiento de portales del estado
- vi. Contratar la instalación y operación de una red de conectividad que enlace los ministerios del gobierno y otras entidades estatales para soportar las aplicaciones de gobierno electrónico
- vii. Convertir a la SENATEL en entidad modelo en el uso de las tecnologías para favorecer la interacción del usuario en línea.



**CONSEJO NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
DIRECCIÓN DE CONECTIVIDAD**

- viii. Apoyar medidas para el desarrollo del comercio electrónico, incentivando el uso de la infraestructura de clave pública, factura electrónica.
- ix. Apoyar al establecimiento de una biblioteca virtual nacional con el apoyo de los sectores de la sociedad civil, sector público, empresa privada y la academia con la red nacional de bibliotecas.
- x. Financiar un proyecto piloto de conectividad para la educación en los barrios del sur de Quito, incluyendo telefonía pública.

**CONSEJO NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
DIRECCIÓN DE CONECTIVIDAD**

Tabla 1. Metas Específicas

EJE	AREA	SITUACIÓN ACTUAL	META AL 2005
ACCESO Y CONECTIVIDAD	Tarifas de acceso a Internet	1.3 centavos por minuto en llamadas locales y US\$ 7.00 de pensión básica	0 ctvos el minuto y US\$ 25.00 mensual como máximo, y eliminación del ICE
ACCESO Y CONECTIVIDAD	Telecentros Comunitarios Polivalentes	Existen unos pocos Telecentros Comunitarios promovidos e instalados por organismos gubernamentales y no gubernamentales.	1 Telecentro Comunitario o 1 kiosko con acceso por cada cantón o poblaciones que tengan entre 5.000 y 17.000 habitantes
ACCESO Y CONECTIVIDAD	Investigación y desarrollo en telecomunicaciones	No existe	Crear un parque tecnológico para fomentar el empleo, la transferencia tecnológica y la introducción de tecnología de punta con acceso a Internet 2
ACCESO Y CONECTIVIDAD	Agendas – políticas y normas	Existe una Agenda Nacional de Conectividad que debe abrirse en agendas sectoriales y ser difundida adecuadamente	Perfeccionar las políticas de inclusión digital, definir la política de educación informática, normalizar el uso de la tecnología en el Estado ecuatoriano, construir las políticas en consenso con la sociedad civil, sector público y sector privado y difundirlas adecuadamente
GOBIERNO ELECTRÓNICO	Portales	No existe estandarización en la presentación de los pocos portales del gobierno	Tener una sola imagen de país en los portales públicos
GOBIERNO ELECTRÓNICO	Conectividad interministerial	Ineficiencia en el gasto de acceso a internet y arrendamiento de circuitos en las entidades del sector público	15 ministerios deben estar conectadas con enlaces de banda ancha y servicios integrados de voz, datos y video con acceso único a internet
COMERCIO ELECTRONICO	Transacciones en línea	Existe pago de impuestos en el SRI, se ha reducido el papeleo en la CAE, SENATEL no realiza transacciones en línea	SENATEL será usuario modelo en el uso de las transacciones seguras a través de Internet
COMERCIO ELECTRONICO	Agendas – políticas y normas	Solo se utiliza la factura física	Que las empresas utilicen la factura electrónica para incrementar el control tributario y reducir costos empresariales
TELEDUCACION	Capacitación	No existe memoria digital del país	Crear una memoria digital y alimentarla
TELEDUCACION	Conectividad Sur de Quito	400 escuelas fiscales que no tienen conectividad a Internet, sector sin telefonía pública	50% de las escuelas fiscales del sur de Quito con conectividad a Internet y telefonía pública de bajo costo

**CONSEJO NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
DIRECCIÓN DE CONECTIVIDAD**

7. BENEFICIARIOS

La Agenda Nacional de Conectividad ha establecido programas básicos para el desarrollo del Acceso y la Conectividad, Gobierno Electrónico, Comercio Electrónico y Teleducación, ejes importantes en el desarrollo de la conectividad de un país; sin embargo, para llegar a la “Sociedad Global de la Información y el Conocimiento” se debe involucrar la aplicación de las nuevas TIC en todos los ámbitos de la sociedad con el objetivo de mejorar el desarrollo humano.

En tal virtud, dada la característica de instrumento dinámico, la Agenda de Inclusión Digital, nuevo instrumento que perfeccionará al anterior incorporará en el futuro nuevos programas y proyectos acorde con los cambios y requerimientos de los diferentes sectores económicos y sociales, con el fin de beneficiar a toda la población ecuatoriana.

Tabla 2. Estimación de beneficiarios por proyecto

PROYECTOS	BENEFICIARIOS
CONSULTORIA PARA DETERMINAR COSTOS Y PRECIOS DE USO TELEFONICO	1,7 millones de abonados de telefonía fija alámbrica
50 PUNTOS DE ACCESO A TICS DE BANDA ANCHA	Aproximadamente 25 mil habitantes de las áreas rurales
PARQUE TECNOLÓGICO	1,000 profesionales técnicos
PILOTO PLC- acceso a TICs via red eléctrica	<100 usuarios que probarán la tecnología para analizar factibilidad comercial
INCLUSIÓN DIGITAL	Población económicamente activa, aprox. 3 millones de habitantes
LIBRO BLANCO INFOEDUCACION	Sector educativo primario, secundario y universitario, aprox. 1 millón de estudiantes
NORMALIZACION DE PLATAFORMAS TECNOLOGICAS	Sector estatal, aprox. 300,000 empleados públicos
TALLERES DE DESARROLLO , DIFUSIÓN DE TEMAS DE LA AGENDA Y CAPACITACION EN TICS	Población económicamente activa, aprox. 3 millones de habitantes
DESARROLLO INICIAL DE PORTALES DEL ESTADO	Sector estatal, aprox. 300,000 empleados públicos
RED DE CONECTIVIDAD DEL ESTADO	Sector estatal, aprox. 300,000 empleados públicos
TRAMITE DE FRECUENCIAS EN LINEA	Usuarios de frecuencias, aprox. 5,000 a nivel nacional
DESARROLLAR EL ESTÁNDAR DE FACTURA ELECTRONICA	Población económicamente activa, aprox. 3 millones de habitantes
BIBLIOTECA VIRTUAL NACIONAL	Sector educativo primario, secundario y universitario, aprox. 1 millón de estudiantes
SUR-DIGITAL	Población del sur de Quito, aprox. 500,000 habitantes

CONSEJO NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES DIRECCIÓN DE CONECTIVIDAD

8. POLÍTICAS DEL PROGRAMA

- i. Establecer y generar regulaciones que propendan al desarrollo integral de la infraestructura de la información y comunicación en el país, para que cualquier ciudadano que habita en el territorio nacional, tenga acceso a servicios de telecomunicaciones y a las TIC, a una distancia aceptable, sin importar su posición geográfica y condición económica.
- ii. Establecer directrices que permitan contar con bienes y servicios de información y comunicación de calidad, a precios que respondan a la capacidad de pago de la ciudadanía con parámetros de eficiencia, universalidad y continuidad del servicio.
- iii. Contribuir a democratizar el acceso y uso de las TIC en educación a través de políticas y regulaciones favorables.
- iv. Racionalizar los costos de acceso a la infraestructura para adecuarlos a la capacidad de pago de la mayoría de la población.
- v. Promover procesos de capacitación y generación de cultura en TIC.
- vi. Promover el desarrollo y difusión de contenidos a través de las TIC.
- vii. Fomentar las aplicaciones pedagógicas de las TIC.
- viii. Promover el Comercio Electrónico como un método de competitividad en la nueva sociedad; para esto debe integrar una serie de servicios del Gobierno hacia la población, de una manera democrática, con infraestructura segura y además basado en un marco legal que respalde su funcionamiento.

9. ESTRATEGIAS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA

- i. Fomentar la creación de una cultura informática en el sector educativo
- ii. Desarrollar contenidos nacionales y culturales, en castellano y lenguas indígenas, destinados a los programas de Teleducación.
- iii. Desarrollar la capacidad de uso de las TIC a través de programas de capacitación destinados a los docentes, estudiantes, y a la población en general.

CONSEJO NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES DIRECCIÓN DE CONECTIVIDAD

- iv. Ampliar la cobertura geográfica, principalmente en áreas rurales y urbano marginales, guiados por el principio de acceso universal.
- v. Promover la participación activa de actores sociales en la Comisión de Teleducación en alianzas duraderas (sector público, privado y cooperación internacional).
- vi. Brindar información oportuna, veraz y confiable por parte de todas las entidades públicas, que esté disponible para todos los ciudadanos a través de Internet, el teléfono y otros canales de acceso a las TIC. Esta meta se logrará a través de la creación de portales en las instituciones del gobierno, con un esquema uniforme en cuanto a presentación y estilo.
- vii. Utilizar las transacciones en línea para lograr optimizar tiempos y recursos del ciudadano y del gobierno. Estas transacciones no tendrán sentido a menos que se transformen los procesos internos de las instituciones públicas, de fin a fin, en un proceso evolutivo.
- viii. Agregar constantemente valor y servicios a las aplicaciones en línea del Gobierno.
- ix. Poner a disposición de la ciudadanía herramientas basadas en TIC para abrir los canales de participación ciudadana en los procesos y decisiones del Gobierno
- x. Fomentar la creación de un entorno legal que garantice el establecimiento del Comercio Electrónico en el Ecuador.
- xi. Ampliar la infraestructura y los mecanismos de transacciones electrónicas, facilitando los sistemas de pagos y cobros en el mercado.
- xii. Impulsar la generación de negocios de información y tecnología, con base local y proyección internacional, generando un ambiente de confianza entre el oferente y el demandante

10. COMPONENTES DEL PROGRAMA

El programa se podrá estructurar en torno a dos componentes: (A) Fortalecimiento de la Capacidad de Gestión y de Definición de Políticas para la Sociedad de la Información; y (B) Puesta en marcha de Proyectos de Infraestructura y Pilotos en las áreas de Acceso y Conectividad, Gobierno Electrónico, TIC en apoyo a las comunidades rurales y escuelas fiscales.

CONSEJO NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES DIRECCIÓN DE CONECTIVIDAD

10.1 DESCRIPCIÓN DE CADA COMPONENTE

(A) Fortalecimiento de la Capacidad de Gestión y de Definición de Políticas para la Sociedad de la Información

Esta nueva y compleja realidad se caracteriza por la globalización de los mercados, la reorganización continua de las redes de conocimiento y la consecuente y necesaria rapidez en los procesos de toma y ejecución de decisiones. Para enfrentar estos cambios, el país deberá crear las condiciones institucionales que le permitan generar un modelo de desarrollo de la Sociedad de la Información “de abajo hacia arriba”, estimulando y generando una capacidad de creación de consensos en la definición de políticas y de estrategias entre el sector público, sector privado, sector académico y la sociedad civil a través de un espacio deliberativo y de articulación nuevo.

Este componente apoyará la adopción o fortalecimiento de un enfoque institucional nuevo para la introducción de las TIC en la sociedad ecuatoriana, que involucre a todos los actores responsables en el sector con una orientación incluyente (de “abajo hacia arriba”) y por tanto tendiente a superar los principales obstáculos institucionales que son la dispersión, el verticalismo y la exclusión. También apoyará el fortalecimiento de una capacidad de gestión técnica en el sector de las TIC con un carácter ejecutivo, operativo y eficiente tendiente a superar la ausencia de orientación estratégica y la duplicidad de esfuerzos mediante la creación de la infraestructura básica para el Gobierno en Línea; además de la implantación de actividades y la creación de oportunidades de aprendizaje en las áreas acceso a las TIC, gobierno electrónico, TIC en apoyo a la competitividad empresarial y TIC en el sistema de enseñanza público tendientes a superar la exclusión de los ciudadanos y de las empresas del país de los beneficios ofrecidos por las TIC.

Se apoyará el trabajo que se está realizando en la “Agenda de Inclusión Digital”, bajo el liderazgo de la Presidencia de la República y el CONATEL, para la definición de una estrategia nacional hacia la Sociedad de la Información.

(B) Puesta en marcha de Proyectos de Infraestructura y Pilotos en las áreas de Acceso y Conectividad, Gobierno Electrónico, TIC en apoyo a las comunidades rurales y escuelas fiscales.

La identificación de los proyectos piloto será el resultado de un amplio mecanismo de consulta y de las prioridades que tenga establecida la actual administración en la promoción de la Sociedad de la Información.

**CONSEJO NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
DIRECCIÓN DE CONECTIVIDAD**

Este componente apoyará la puesta en marcha de una serie de proyectos pilotos con efecto demostrativo para el conjunto de la sociedad ecuatoriana respecto al impacto que el uso de las TICs puede tener en el desarrollo del país.

En la siguiente tabla se describe resumidamente cada componente:

Tabla 3. Descripción de cada componente

COMPONENTE	EJE	DESCRIPCION
<p align="center">A</p> <p align="center">FORTALECIMIENTO DE LA DE LA CAPACIDAD DE GESTION DEL GOBIERNO Y DEFINICIÓN DE POLÍTICAS PARA LA SOCIEDAD GLOBAL DE LA INFORMACION</p>	<p align="center">ACCESO Y CONECTIVIDAD</p>	Perfeccionar las políticas de inclusión digital, definir la política de educación informática, normalizar el uso de la tecnología en el Estado ecuatoriano , construir las políticas en consenso con la sociedad civil, sector público y sector privado y difundirlas adecuadamente
	<p align="center">GOBIERNO ELECTRÓNICO</p>	Tener una sola imagen de país en los portales públicos, 15 ministerios deben estar conectadas con enlaces de banda ancha y servicios integrados de voz, datos y video con acceso único a internet
	<p align="center">COMERCIO ELECTRONICO</p>	SENATEL será usuario modelo en el uso de las transacciones seguras a través de Internet Fomento al uso de la factura electrónica para incrementar el control tributario y reducir costos empresariales
<p align="center">B</p> <p align="center">PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA Y PILOTOS</p>	<p align="center">ACCESO Y CONECTIVIDAD</p>	Implementación de la tarifa plana para acceso a internet via red telefónica conmutada local con el fin de masificar el usode internet. Subsidiar la instalación de telecentros en áreas rurales. Crear un parque tecnológico para fomentar el empleo, la transferencia tecnológica y la introducción de tecnología de punta con acceso a Internet 2
	<p align="center">TELEEDUCACION</p>	Crear una memoria digital y alimentarla Implementación de la conectividad a internet para las escuelas fiscales del sur de Quito incluyendo telefonía pública de bajo costo

**CONSEJO NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
DIRECCIÓN DE CONECTIVIDAD**

10.2 IDENTIFICACIÓN DE LOS PROYECTOS POR COMPONENTE

Tabla 4. Identificación del proyectos por componente

COMPONENTE	EJE	PROYECTOS
A	ACCESO Y CONECTIVIDAD	INCLUSIÓN DIGITAL
		LIBRO BLANCO INFOEDUCACION
		NORMALIZACION DE PLATAFORMAS TECNOLOGICAS
		TALLERES DE DESARROLLO, DIFUSIÓN DE TEMAS DE LA AGENDA Y CAPACITACION EN TICS
A	GOBIERNO ELECTRÓNICO	DESARROLLO INICIAL DE PORTALES DEL ESTADO
A	GOBIERNO ELECTRÓNICO	RED DE CONECTIVIDAD DEL ESTADO
A	COMERCIO ELECTRONICO	TRAMITE DE FRECUENCIAS EN LINEA
A	COMERCIO ELECTRONICO	DESARROLLAR EL ESTÁNDAR DE FACTURA ELECTRONICA
B	ACCESO Y CONECTIVIDAD	CONSULTORIA PARA DETERMINAR COSTOS Y PRECIOS DE USO TELEFONICO
B	ACCESO Y CONECTIVIDAD	50 PUNTOS DE ACCESO A TICS DE BANDA ANCHA
B	ACCESO Y CONECTIVIDAD	PARQUE TECNOLÓGICO
		PILOTO PLC- acceso a TICs via red eléctrica
B	TELEDUCACION	BIBLIOTECA VIRTUAL NACIONAL
B	TELEDUCACION	SUR-DIGITAL

11. INVERSIONES DEL PROGRAMA

Las inversiones que requiere el programa buscan la autosustentabilidad de los proyectos. Los promotores de las iniciativas aportarán los recursos para el arranque de los proyectos y, mediante alianzas estratégicas, la sustentación, operación y mantenimiento de los mismos se conseguirá con los aportes sectoriales de las partes interesadas en que los proyectos perduren en el tiempo.

**CONSEJO NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
DIRECCIÓN DE CONECTIVIDAD**

11.1 INVERSIONES POR COMPONENTE Y POR PROYECTOS

La siguiente tabla indica las inversiones estimadas necesarias por componente y por proyecto:

Tabla 5. Inversiones por componente y por proyectos

COMPONENTE	No.	PROYECTO	INVERSION USD
A	1	INCLUSIÓN DIGITAL	50.000
A	2	LIBRO BLANCO INFOEDUCACION	2.000.000
A	3	NORMALIZACION DE PLATAFORMAS TECNOLOGICAS	50.000
A	4	TALLERES DE DESARROLLO, DIFUSIÓN DE TEMAS DE LA AGENDA Y CAPACITACION EN TICS	200.000
A	5	DESARROLLO INICIAL DE PORTALES DEL ESTADO	50.000
A	6	RED DE CONECTIVIDAD DEL ESTADO	1.000.000
A	7	TRAMITE DE FRECUENCIAS EN LINEA	1.000.000
A	8	DESARROLLAR EL ESTÁNDAR DE FACTURA ELECTRONICA	50.000
TOTAL INVERSION COMPONENTE A			4.400.000
B	9	CONSULTORIA PARA DETERMINAR COST OS Y PRECIOS DE USO TELEFONICO	50.000
B	10	50 PUNTOS DE ACCESO A TICS DE BANDA ANCHA	2.500.000
B	11	PARQUE TECNOLÓGICO	2.000.000
B	12	PILOTO PLC- acceso a TICs via red eléctrica	1.000.000
B	13	BIBLIOTECA VIRTUAL NACIONAL	1.000.000
B	14	SUR-DIGITAL	1.000.000
TOTAL INVERSION COMPONENTE B			7.550.000
TOTAL INVERSION PROGRAMA			11.950.000

CONSEJO NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES DIRECCIÓN DE CONECTIVIDAD

12. FINANCIAMIENTO DEL PROGRAMA

El Banco Interamericano de Desarrollo viene apoyando el desarrollo de las Estrategias Digitales en varios países de América Latina y el Caribe a través de diferentes instrumentos financieros que administra el Banco.

Los proyectos que vienen promoviendo el Banco suponen asociar el desarrollo de las estrategias al fortalecimiento de una cierta capacidad institucional que dé soporte a la implementación de diferentes proyectos de carácter piloto (soluciones en Gobierno Electrónico, comercio Electrónico y Acceso a las TIC) que se implementarán en cada país.

Cada iniciativa se centra en el desarrollo de un Nivel de Definición de Políticas para la Sociedad de la Información, donde, además, del sector público participan el sector de las telecomunicaciones, representantes académicos, de la sociedad civil, del sector empresarial. A este Nivel de Definición de Políticas se le asocia, según el caso, el fortalecimiento o desarrollo de un Nivel de Gestión para impulsar una serie de proyectos piloto que se identifican en la formulación de cada operación. Los Proyectos piloto son identificados en función de las prioridades que tiene planteado cada país. Cada estrategia se construye con un enfoque “de abajo hacia arriba”, partiendo por reconocer que en la materia no existen recetas o modelos transplantables.

El BID viene desarrollando operaciones en este sentido en Uruguay, República Dominicana; Bolivia, Costa Rica, Chile, Jamaica entre otros.

13. BENEFICIOS QUE GENERARIA EL PROGRAMA

El Objetivo del Programa es aplicar políticas, estrategias, programas y proyectos para desarrollar la infraestructura de acceso y los servicios y aplicaciones relacionados con el uso de las TIC, y garantizar su utilización, para beneficio de la sociedad en sus actividades comunitarias, empresariales y gubernamentales, y que sirva de base para la definición de políticas locales que contribuyan al desarrollo territorial.

El Programa está encaminado a satisfacer las necesidades fundamentales como son educación, trabajo, seguridad, producción y bienestar de la población.

Ser un país integrado, eficiente y competitivo en el ámbito regional e internacional que garantice a todas las personas en el territorio nacional el acceso democrático a las oportunidades que la Sociedad de la Información y el Conocimiento genera será el beneficio último que persigue el Programa.

CONSEJO NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES DIRECCIÓN DE CONECTIVIDAD

14. MARCO INSTITUCIONAL Y LEGAL PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA

Decreto Ejecutivo No 1781 del 21 de Agosto del 2001, la Comisión Nacional de Conectividad, como el organismo interinstitucional encargado de formular y desarrollar la Agenda Nacional de Conectividad.

El Decreto Ejecutivo No. 1781, publicado en el *Registro Oficial* 400 del 29 de agosto de 2001, faculta a la Comisión Nacional de Conectividad la conformación de las Comisiones Técnicas Especiales, con la participación de funcionarios de alto nivel de las instituciones competentes para la definición de programas nacionales como son: Teleducación, Telesalud, Comercio Electrónico, Infraestructura de Conectividad y Gobierno en Línea.

Mediante Resolución No. 380-17-CONATEL-2000 del 5 de septiembre del 2000, se resuelve declarar como política de Estado el acceso universal y el servicio universal dentro de los servicios de telecomunicaciones, e impulsar la promoción del uso de la red de Internet, como herramienta para el desarrollo cultural, social, político y económico del Estado ecuatoriano.

En el Plan Nacional de Desarrollo de las Telecomunicaciones, aprobado con resolución No. 379-17-CONATEL-2000, de 5 de septiembre del 2000, el Consejo Nacional de Telecomunicaciones estableció como política de Estado fomentar la difusión del Internet, como una prioridad nacional, ya que constituye un medio para el desarrollo económico, social y cultural del país.

Mediante Resolución No. 07-02-CONECTIVIDAD-2001 del 21 de noviembre del 2001, se aprueba el instructivo para la constitución y funcionamiento de las comisiones técnicas especiales.

La Agenda Nacional de Conectividad está respaldada en la *Constitución Política del Estado*, específicamente en su artículos 244, que garantiza el desarrollo de la libre empresa, el artículo 249, que establece la responsabilidad del Estado en la provisión de servicios públicos de telecomunicaciones, el artículo 80, que dispone que la ciencia y tecnología se fomentará por parte del Estado, el artículo 23, numerales 9 y 10, que señalan que el Estado reconocerá y garantizará a las personas el derecho a la libertad de opinión y expresión del pensamiento en todas sus formas y que consagran el derecho a la comunicación, el cual no podría ser ejercido a cabalidad si el acceso a las TIC es limitado o selectivamente garantizado.

Asimismo, la Agenda encuentra respaldo en el artículo 225 de la Constitución Nacional que consagra los principios de descentralización y la desconcentración.

El *Derecho de Expresión e Información de la Declaración Universal de Derechos Humanos* establece, en su artículo 19, que todo individuo tiene derecho a la libertad de

CONSEJO NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES DIRECCIÓN DE CONECTIVIDAD

opinión y de expresión; la *Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre* establece, en su artículo 4, que toda persona tiene derecho a la libertad de investigación, de opinión, de expresión y de difusión del pensamiento por cualquier medio.

El Consejo Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL) tiene la representación del Estado para ejercer, a su nombre, las funciones de administración y regulación de los servicios de telecomunicaciones, y es la Administración de Telecomunicaciones del Ecuador ante la *Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT)*, la *Secretaría Nacional de Telecomunicaciones (SENATEL)* es la entidad ejecutora de las políticas del Consejo y, como tal será quien lleve adelante la implementación y coordinación práctica de las políticas necesarias para conducir a la Nación hacia la Sociedad Global de la Información.

15. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PROGRAMA

La definición de los programas y proyectos establecidos en la Agenda Nacional de Conectividad estará a cargo de la Comisión Nacional de Conectividad creada mediante Decreto Ejecutivo No 1781 del 21 de Agosto del 2001 a través de las Comisiones Técnicas Especiales, o el organismo que lo reemplace legalmente. Para la coordinación, seguimiento y evaluación de la ejecución actuará la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones como ente ejecutor de las políticas de telecomunicaciones del país a través de las Comisiones Técnicas Especiales o el cuerpo administrativo que lo reemplace. Cada Comisión Técnica Especial presentará para la aprobación de la Comisión Nacional de Conectividad planes operativos anuales que deberán incluir fuentes de financiamiento previstas.

La Agenda dispondrá de un método de evaluación sistemático, continuo y flexible con el fin de asegurar que los programas y proyectos estén cumpliendo con los requerimientos de la sociedad y con los objetivos y metas propuestos, y en caso contrario replantear y reorientar su acción.

Cada Comisión Técnica Especial profundizará en el diagnóstico de su correspondiente ámbito de acción y definirá sus objetivos específicos, sobre la base de los objetivos generales de la Agenda, así como los indicadores que deberán mostrar el avance real en el cumplimiento de cada uno de ellos, dentro de un proceso de mejoramiento continuo.

Las acciones de la Comisión Nacional de Conectividad deberán orientarse a la optimización de programas y proyectos para beneficiar los objetivos de los actores involucrados, para garantizar la sostenibilidad y el desarrollo en el largo plazo de los proyectos del Programa.

16. PERFILES DE CADA UNO DE LOS PROYECTOS DEL PROGRAMA

VER ANEXO A-PERFILES DE PROYECTOS